



REPÚBLICA DE CHILE

REGIÓN DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

SECRETARÍA MUNICIPAL

REF: Modifica decreto de autorización especial
transitoria para realizar actividad

TREHUACO, 18 AGO 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0433 /

VISTOS:

- 1.- La solicitud del señor Solercio Neira Neira, de fecha 12.08.2022.
- 2.- El Decreto Alcaldício N° 0386 de fecha 26.07.2022, que otorga autorización transitoria para realizar actividad.
- 3.- La Orden de Ingreso folio N° 98.295, que cancela permiso provisario para el día 14.08.2022.
- 4.- El Artículo N° 19 y 21 de la Ley N° 19.925.
- 5.- La Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales.
- 6.- Que la comuna de Trehuaco se encuentra en Fase de "Bajo Impacto Sanitario" del Plan Paso a Paso, del Ministerio de Salud.
- 7.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

- 1.- **Modifíquese** Decreto Alcadicio N°0386 de fecha 26.07.2022, donde dice:

FECHA Y HORARIO	DOMINGO 14 DE AGOSTO DEL 2022, DESDE LAS 14:00 HRS HASTA LAS 00:00 HRS.
------------------------	--

Y que se autorizará en nueva fecha:

FECHA Y HORARIO	DOMINGO 21 DE AGOSTO DEL 2022, DESDE LAS 14:00 HRS HASTA LAS 00:00 HRS.
------------------------	--

- 2.- Los demás contenidos del Decreto Alcaldício N° 0386 de fecha 26.07.2022, que no fueron modificados por el presente decreto se mantienen inalterables.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLP/LCR/lcr
DISTRIBUCIÓN:

Interesado/ Carabineros de Trehuaco/ Oficina Transparencia/ Archivo Decreto Alcaldício.



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"



A: SEÑOR
RAÚL ESPEJO ESCOBAR
Alcalde I. Municipalidad de Trehuaco

C.C : VIVIANA LEIVA PLACENCIA
Administradora Municipal

I. MUNICIPALIDAD TREHUACO		
Folio	Línea	
710	02	
Entrada	Día	Mes
	12	08
Trámite	Alto	
	SOLO MUNICIPAL	
Salida	Día	Alto
	12	08

Junto con saludarle por medio de la presente venga a informar que debido al sistema frontal que se avecina e decidido suspender la actividad de carreras a la chilena que se realizarían el domingo 14 de agosto para realizarlas el día domingo 21 del presente mes.

Sin otro particular me despido afectuosamente de usted.

Solercio Neira
SOLERCIO NEIRA PARRA

14-235-240-6

REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

TREHUACO, 26 JUL 2022

REF: Otorga autorización especial transitoria para realizar actividad

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0386 /

VISTOS:

- 1.- La solicitud del señor Solercio Neira Neira, de fecha 12.07.2022.
- 2.- El Artículo N° 19 y 21 de la Ley N° 19.925.
- 3.- La Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales.
- 4.- Que la comuna de Trehuaco se encuentra en Fase de "Bajo Impacto Sanitario" del Plan Paso a Paso, del Ministerio de Salud.
- 5.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

- 1.- Otorgase autorización transitoria a la actividad que se señala, con venta de alimentos y bebidas alcohólicas:

RESPONSABLE	SOLERCIO NEIRA NEIRA
R.U.N	11.222.222-2
ACTIVIDAD	CARRERAS A CHILENA
LUGAR	CANCHA DE CARRERAS SECTOR LOS RARINES, TREHUACO
FECHA Y HORARIO	DOMINGO 14 DE AGOSTO DEL 2022, DESDE LAS 14:00 HRS HASTA LAS 00:00 HRS.

2.- La persona antes mencionada será la responsable de todas las medidas de seguridad que se deberán adoptar para el normal desarrollo de la actividad, con el objeto de evitar accidentes de cualquier índole, y de proteger la salud de los asistentes, además de tramitar los permisos correspondientes ante el Servicio de Impuestos Internos y Servicio de Salud.

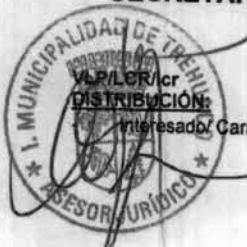
3.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales fiscalizarán el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto, disponiendo lo conveniente para un adecuado resguardo policial durante la actividad que se autoriza.

4.- El solicitante deberá cancelar los derechos correspondientes establecidos en la Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales y sus modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



Interesado/ Carabineros de Trehuaco/ Oficina Transparencia/ Archivo Decreto Alcaldicio.



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"





TREHUACO

ORDEN DE INGRESO

FOLIO: 98.295

NOMBRE NEIRA NEIRA SOLERCIO DEL CARMEN	RUT 21235240-0	FECHA GIRO 03/08/2022										
DIRECCION CM PURALIHUE 000 S/												
ROL		VENC. PAGO 31/08/2022										
TIPO DE TRIBUTO RAMADAS Y COCINERIAS												
OBSERVACIONES												
<p>CANCELA PERMISO PROVISORIO DE RAMADAS, COCINERIA Y CARRERAS A LA CHILENA PARA EL DOMINGO 14/08/2022 EN CANCHA DE CARRERAS UBICADA EN SECTOR LOS RARINES S/N. LA MUNICIPALIDAD DE TREHUACO NO SE HACE RESPONSABLE DE LOS OTROS PERMISOS QUE SE DEBEN OBTENER PARA ESTE TIPO DE ACTIVIDADES.</p>												
DENOMINACION	CUENTA	TOTAL										
COCINERIAS Y RAMADAS	1150301003999	23.509										
												
<table><tr><td>SUBTOTAL</td><td>23.509</td></tr><tr><td>REAJUSTE</td><td>0</td></tr><tr><td>MULTA</td><td>0</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>23.509</td></tr><tr><td>TOTAL REDONDEADO</td><td>23.510</td></tr></table>		SUBTOTAL	23.509	REAJUSTE	0	MULTA	0	TOTAL	23.509	TOTAL REDONDEADO	23.510	
SUBTOTAL	23.509											
REAJUSTE	0											
MULTA	0											
TOTAL	23.509											
TOTAL REDONDEADO	23.510											